Oposición a un contrato maderero

Las comunidades de San Andrés, Santa Catarina y ocho organismos lo gubernamentales, se inconforman por la firma de un contrato de aprovechamiento forestal entre San Sebatián y el empresario Enrique Niembro

IGNACIO PÉREZ VEGA os de las tres poblaciones que integran la Unión de Comunidades Indígenas Huicholas de Jalisco (UCIHJ) se oponen a que el empresario maderero Enrique Niembro, lleve a cabo el aprovechamiento del bosque mediante un contrato "ilegal" celebrado con algunos dirigentes indígenas de San Sebastián Teponauxtlán, sin el consentimiento de la asamblea general.

Diversos organismos no gubernamentales han solicitado la intervención de la delegación Jalisco de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos (SARH), quien a través de la subdelegación forestal ha señalado que "nosotros no revisamos contratos. Si regalan o venden caro es su decisión".

Según los inconformes, el contrato maderero comprende la tala de 50 mil metros cúbicos de pino, de los cuales Enrique Niembro pagará apenas 30 mil pesos por cada metro cúbico, cuando por ejemplo en Michoacán y en Veracruz se cotiza en 180 mil pesos.

Antonio Cosío Hernández, presidente de Bienes Comunales de la comunidad indígena de Santa Catarina Cuexcomatitlán, afirmó que "desconocemos ese contrato, queremos saber cómo se hizo". En tanto que Luis Jiménez Castillo, de San Andrés Cohamiata, expresó que el convenio citado "no nos conviene, porque queremos un aserradero propio", por lo



aprovechamiento normal". Po eso, "a quien le venda y como I venda es su problema".

Carlos Chávez Reyes y Ramó Longoria Cervantes, miembros d AJAGI, cuestionaron a subdelegado forestal, afirmand que el contrato se llevó a cabo si haber de por medio una asamble: "¿Qué autoridad sino es la SARI aprueba ese contrato, poniendo e riesgo el patrimonio de un comunidad?", preguntaron. L contestación del funcionario fu la misma.

Por otra parte, el contrat firmado con fecha 24 de marzo d 1992, con vigencia de un año con la promesa de que a s conclusión "se inicie la formació de una asociación en participació (entre empresa y comunidad) retrasará a su vez un proyecto de Instituto Nacional Indigenist (INI), que pretende apoyar co créditos por 300 millones d pesos a las tres comunidade huicholas, para que adquieran s propio aserradero, según inform Sergio Velázquez Islas subcoordinador regional d reforestación del INI.

La primera etapa del proyect del INI, busca implementar u vivero, para luego compra maquinaria. El objetivo, dij Velázquez Islas, es "darle asesoría y capacitación para qu ellos exploten el bosque d manera racional" (y no con intermediación de particulares).

En contraparte, la SARH e

quien a través de la subdelegación forestal ha señalado que "nosotros no revisamos contratos. Si regalan o venden caro es su decisión",

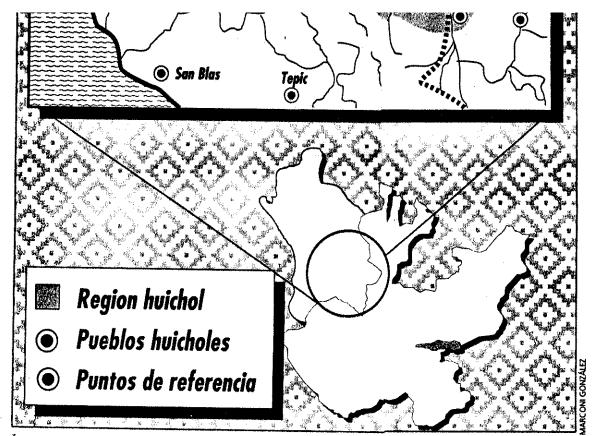
Según los inconformes, el contrato maderero comprende la tala de 50 mil metros cúbicos de pino, de los cuales Enrique Niembro pagará apenas 30 mil pesos por cada metro cúbico, cuando por ejemplo en Michoacán y en Veracruz se cotiza en 180 mil pesos.

Antonio Cosío Hernández, presidente de Bienes Comunales de la comunidad indígena de Santa Catarina Cuexcomatitlán, afirmó que "desconocemos ese contrato, queremos saber cómo se hizo". En tanto que Luis Jiménez Castillo, de San Andrés Cohamiata, expresó que el convenio citado "no nos conviene, porque queremos un aserradero propio", por lo que dijo estar en desacuerdo con la firma de San Sebastián: "Somos una unión y nos afecta ese contrato... no sé por qué firmó (Juventino Carrillo, presidente de Bienes Comunales de San Sebastián), lo hizo sin el acuerdo de su comunidad",

Ambos dirigentes huicholes, entrevistados en días pasados en las oficinas de la delegación de la SARH, exigieron al subdelegado forestal, Salvador Juárez Castillo, que les proporcione información acerca de ese acuerdo que ellos y los pobladores del norte de Jalisco desconocen.

Irregularidades

Ocho instituciones que forman parte de la Comisión de Seguimiento Encuentro, cuyo lema es "en apoyo a la preservación y el desarrollo del pueblo huichol", enviaron al delegado de la SARH, René Alejandro Orozco Santoyo, una carta en la que expresan su respaldo a las comunidades de San Andrés y Santa Catarina, para que quede sin efecto el contrato de aprovechamiento forestal.



En el documento enuncian que el convenio "adolece de las más elementales formalidades de lev que redundan en un grave periuicio a la comunidad y al ecosistema de la región. Tenemos antecedentes, por contratos anteriores, que la compañía 'Empresa Promotora Mexicana Forestal' (propiedad de Enrique Niembro), ha realizado talas inmoderadas en la zona norte del estado, razón por la cual varios ejidos y comunidades se niegan ya a contratar con dicha compañía, que además, paga un precio injusto por el producto".

Por los motivos expuestos, solicitan la atención de Orozco Santoyo, para que "intervenga en forma directa en la revisión y cancelación del contrato". Firman: Universidad de Guadalajara, Asociación Jalisciense de Apoyo a Grupos Indígenas (AJAGI), Atemaxac Tenamaztli, Asociación para el Desarrollo Ecológico de la Sierra Madre Occidental (ADESMO), Asociación para la Investigación, Capacitación y Asistencia Wirrarica (AICAW), Comunidad Ecologista de Occidente (CEO), Pacto de Grupos Ecologistas y la Academia Jalisciense de Derechos Humanos (AJDH).

¿Negligencia?

La respuesta de la SARH a los planteamientos presentados por las comunidades huicholas inconformes, así como por los ocho organismos no oficiales, es evidente: se deslindan del problema, argumentando que no son de su competencia los asuntos legales, sino sólo los técnicos.

Lauro López Miramontes, jefe del Distrito VIII de la SARH con cabecera en Colotlán, reacio a hablar sobre el tema, indicó que "el contrato ha estado muy polémico; regularmente nos ajustamos a la cosa técnica y si ellos en el aspecto legal contratan a un bufete o así deciden firmarlo, pues es su madera y es su bosque de ellos (sic), ellos son los que deciden si está bien o está mal".

De igual modo respondió el subdelegado forestal, Salvador Juárez Castillo, quien en una entrevista sostenida con los quejosos (huicholes y organizaciones), aseveró que "San Sebastián tiene permiso para llevar a cabo un saneamiento de maderas vivas y muertas atacadas por muérdago (plaga), es permiso especial, no e s u n p e r m i s o d e

con la promesa de que a s conclusión "se inicie la formació de una asociación en participació (entre empresa y comunidad)' retrasará a su vez un proyecto de Instituto Nacional Indigenist (INI), que pretende apoyar co créditos por 300 millones d pesos a las tres comunidade huicholas, para que adquieran s propio aserradero, según inform Sergio Velázquez Islas subcoordinador regional d reforestación del INI.

La primera etapa del proyect del INI, busca implementar u vivero, para luego compra maquinaria. El objetivo, dij Velázquez Islas, es "darle asesoría y capacitación para quellos exploten el bosque d manera racional" (y no con l intermediación de particulares).

En contraparte, la SARH e promotora de crear asociacione en participación, en las qu durante los primeros cinco año los empresarios aprovechan e bosque, para que posteriorment lo hagan los propios ejidatarios y comuneros, destacó el jefe de distrito VIII en Colotlán, quie añadió que "lo recomienda e presidente, nosotros sólo lestamos aplicando; asociars campesinos con empresario buscando la mejor forma de quio hagan".

Finalmente, en un comunicad de prensa de AJAGI, se exigecuatro puntos: 1. La intervenció de la Procuraduría Agraria en lo términos del artículo 136 fracciones II, IV y X de la Le Agraria. 2. Que se declare nulo d pleno derecho el contrato mencionado, 3. Que la SARI cumpla con sus funcione normativas con apego a lo artículos 106 de la Ley Agraria 40. y 27 fracción VII de 1 Constitución y 4. Que se d respuesta por escrito a la UCHIJ a la Comisión de Seguimiente Encuentro, así como a la sociedaen general.